

día del mes de Agosto año mil ochocientos y catorce, ha-
 biendo convenido à una Sala capitular, por el D. Ant.
 Gatores o Sanchez electo Pres., D. Fernando Tomas y
 los otros Diputados muy antiguos, y Antonio Deanes
 o Jimenez Alc. de la Santa Hermandad en el año
 pasado mil ochocientos ochos, à presencia del Sr. Presid.
 de este Ayuntamiento Sr. Aldin.; Entrado el Sr. Decreto
 por el que se ordena y manda el Marabim. to. y. q.
 antiguos, y prestados por el Sr. Compariente su
 obediencia, y manifestado estar pronto con cumplim. to.
 por el Sr. Senor presidente recibio juram. to. al D. Antonio
 o la Torre en la forma del dho. Vaso el que prometió
 estar bien fiel y legalmente en oficio segun es obligado y
 guardar los buenos usos, costumbres, Pluiz, Galias y pri-
 vilegios de esta Villa, y con consecuencia, confinio à todo
 ray la Posesion de sus respectivos cargos q. recibiera quieto
 y pacificam. te sin contradiccion alguna, y en señal de
 ella adho D. Antonio Gatores entregó la Stabe q. le co-
 rresponde del archibo de este Concep. y atory se acuer-
 to en los Varios capitulares, y lo firmaron los mud. or
 que damos fe =

D. Miguel Fernandez D. Antonio Gatores
 Cercos

Pedro Permal
 Guardiola

Alvarez
 Juan Sorano

Ortega

